



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

153 Pox 1

DECRETO

2005

TEMUCO,

29 JUN 2018

**VISTOS:**

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.095 del 19.12.2016.
- 2.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2017, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.186 de fecha 27.12.2016.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.165 de fecha 26 de diciembre de 2016 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario 2017.
- 4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

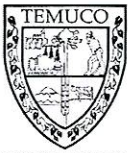
**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.
- 2.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco, el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de variadas actividades culturales en sus dependencias.
- 3.- Que, la Dirección de Turismo dentro de sus objetivos tiene la promoción y difusión de la comuna y en ese contexto la difusión de la oferta cultural y patrimonial local.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la actividad de Conmemoración del Natalicio de Neruda, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Nombre de la Actividad</b>	"Maestranza de noche, un reencuentro con Pablo Neruda" - Conmemoración Natalicio de Neruda
<b>Fecha de la Actividad</b>	11 de julio de 2018
<b>A quienes va dirigido</b>	A la comunidad, escritores y artistas interesados en la vida y obra de Pablo Neruda.
<b>Objetivo General de la Actividad</b>	Promover y difundir la vida y obra del poeta Pablo Neruda
<b>Objetivo Específico de la Actividad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Promover la participación de la comunidad a través de un encuentro literario enmarcado en la conmemoración del natalicio 114 del Premio Nobel Pablo Neruda.</li><li>- Difundir la vida y obra de Pablo Neruda y su vinculación con el territorio de La Araucanía</li></ul>
<b>Cobertura estimada</b>	200 personas jornada de 9:00 a 18:00 horas 100 personas actividad literaria 19:00 a 22:00 horas
<b>Programa de la Actividad</b>	Horarios estimados 9:00 a 18:00 horas visitas guiadas relacionada con la infancia y obra del poeta. 19:00 hrs. Palabras de bienvenida y contexto de la actividad literaria 19:15 hrs. Reseña del poeta por la escritora Eugenia Toledo 19:30 hrs Intervención del Poeta e investigador nacional Jaime Quezada 20:15 hrs. Presentación artística de Nancy San Martín 21:00 hrs. Cóctel



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

		22:00 hrs. Término de la actividad		
Gasto Estimado	Item	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Otros Ss. Generales (cóctel para 100 personas a realizarse el 11 de julio)	16.03.02	22.08.007.003	500.000.-
	Ss. De impresión (tela, pendón, invitaciones, separadores de libros)	15.06.02	22.07.002.003	300.000.-
	Ss. De amplificación	16.03.02	22.08.007.003	0.-
<b>TOTAL \$</b>				
<b>Evidencia de la actividad</b>	Registro fotográfico – material de difusión - difusión de la actividad en web municipal			

2.- Los gastos originados de esta actividad no podrán superar la suma de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo a los centros de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2018 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

VGR/SOF/gfm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Turismo
- Museo Ferroviario
- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Of. de Partes



MICHAEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

